



SECRETARÍA GENERAL

### CONVOCATORIA A SESION DE PLENO. NOTIFICACIÓN SRES. CONCEJALES

El Sr. Alcalde-Presidente, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejal a sesión **ORDINARIA de Pleno el día 31 DE MARZO DE 2.016, a las 9.30 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a lo previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición en la Secretaria General la documentación relativa a los asuntos incluidos en la convocatoria. Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo Primero del Título V de la vigente Ley de Régimen Local y del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se recuerda el **deber de los miembros de la Corporación de guardar reserva** en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio.

### ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 25/02/2016.
- 2º.- Dar cuenta: Actas de la Junta de Gobierno Local de fechas 22/2/2016, 7/3/2016 y 18/3/2016. Decreto Concejal de Hacienda 18/03/2016 Declaración Emergencia Obras. Dar cuenta Declaración no adscritos. Reparos de Intervención. Dar cuenta Ejecución del Presupuesto Cuarto Trimestre. Dar cuenta informe medidas de lucha contra la morosidad Cuarto Trimestre 2015. Dar cuenta informe seguimiento anual del Plan de Saneamiento. Dar cuenta período medio de pago a proveedores Cuarto Trimestre 2015.
- 3º.- Honor y Distinción Estatua D. Antonio Martín "el cura".
- 4º.- Inicio de expediente de Resolución de Contrato de Participación de tercero en la concesión administrativa.
- 5º.- Disolución del Consorcio UTDLT Costa del Sol.
- 6º.- Enmiendas, resolución de alegaciones y Aprobación definitiva Presupuesto General Consolidado 2016. Corrección de errores.
- 7º.- Creación de la Comisión Municipal de absentismo escolar.
- 8º.- Aprobación definitiva estudio de detalle modificado parcela Hotel Los Patos y parcelas adyacentes, en C/Torrealmádena.
- 9º.- Transferencias de taxis números 31, 55, 110 y 12.

- 10°.- Modificación de las normas del PGOU de Benalmádena para incluir nuevo artículo.
- 11°.- Moción de la Concejala de Sanidad Adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.
- 12°.- Moción del Equipo de Gobierno instando al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía que se hagan cargo de sus compromisos con el Consorcio Qualifica Costa del Sol.
- 13°.- Moción de CSSPTT sobre titularidades de hipotecas y los desahucios que promueva los bancos.
- 14°.- Moción del PP en Defensa de las Diputaciones y en contra de su desaparición.
- 15°.-Ruego del Grupo Vecinos por Benalmádena adecentamiento Plaza de la Tres Culturas.
- 16°.- Ruego del Grupo Vecinos por Benalmádena estudio y seguimiento de depósitos de basuras en Calles del Polígono Industrial de Arroyo de la Miel.
- 17°.- Ruego del Grupo Vecinos por Benalmádena sobre revisión de señales horizontales y verticales de C/ Eros y atención de tráfico en el parvulario de la zona.
- 18°.- Ruego del Grupo Vecinos por Benalmádena sobre señalizaciones horizontales y verticales y medidas de seguridad desde Avda. del Bierzo hacia Avda. de la Libertad o Calle Lucero.
- 19°.- Preguntas del Grupo Vecinos por Benalmádena sobre parking público Plaza Adolfo Suárez (antiguo Pueblosol).
- 20°.- Ruego del Partido Popular se actúe en zonas y seguimiento de nuestros restos históricos.
- 21°.- Ruego del Partido Popular sobre habilitación de un espacio en el entorno de las Calles Milán, Mochuelo... para que los vecinos puedan hacer sus ejercicios al aire libre.
- 22°.- Pregunta del Partido Popular sobre tiene el Equipo de Gobierno constancia de peticiones vecinales al respecto de la apertura o utilización del Edificio de La Tribuna.
- 23°.- Pregunta del Partido Popular sobre la Galería de tiro en Servicios Operativos.
- 24°.- Pregunta del Partido Popular sobre se podría haber esperado a que finalizaran las obras del supermercado antes que comenzaran las realizadas por las de Emabesa para que no coincidieran. Ruego: Evitar las coincidencia de varias obras simultáneas.
- 25°.- Pregunta del Partido Popular sobre si el Presupuesto contempla alguna partida para una Plan Local de Empleo.
- 26°.- Pregunta del Partido Popular sobre la limpieza de las calles del Municipio y medidas a adoptar.
- 27°.-Pregunta del Partido Popular sobre el uso de las instalaciones del Centro de Emprendedores.
- 28°.- Pregunta del Partido Popular sobre el Programa de la Junta de Andalucía Emplea Joven y Emplea + 30.
- 29°.-. Pregunta del Partido Popular sobre reducción de un carril en la antigua N-340.
- 30°.-Pregunta del Partido Popular sobre los refuerzos de los servicios municipales en la estación estival.
- 31°.- Pregunta del Partido Popular sobre refuerzo del servicio de recogida de basura.
- 32°.-Ruegos y preguntas.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, significándole que contra la Resolución de la convocatoria que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o previamente





SECRETARÍA GENERAL

recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de este acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Benalmádena, 28 de marzo de 2.016  
SECRETARIA GENERAL,

Sara Belén Troya Jiménez



Sr. D.:  
Domicilio: